

# Las revistas científicas de acceso abierto como bienes comunes\*

## Resumen

En este artículo se presenta a las revistas científicas que permiten el acceso abierto a sus contenidos como bienes comunes. Usa el marco de análisis y desarrollo institucional, que propone la nobel de economía Elinor Ostrom, y muestra al conocimiento científico en calidad de bien cognitivo que puede ser estudiado como un recurso de uso común y gestionado por las comunidades académicas para el aprovechamiento de un creciente número de usuarios a través de acceso abierto; esto lo convierte en un bien común global. En el texto, además de presentar la teoría y su aplicación a las revistas científicas, se identifican algunos avances que en América Latina se vienen obteniendo en la gestión de las revistas científicas en apoyo al movimiento de acceso abierto (*open access*) por parte de las comunidades académicas. También se destacan varios retos que tienen este tipo de bienes comunes.

**Palabras clave:** acceso abierto; análisis y desarrollo institucional; bienes comunes; comunidades académicas; revistas científicas; recursos de uso común.

**Cómo citar este artículo:** Valencia, Germán; Valencia, Alejandra (2025). Las revistas científicas de acceso abierto como bienes comunes. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 48(1), e355244. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v48n1e355244>

Recibido: 2023-10-18/ Aceptado: 2024-11-26

### **Germán Darío Valencia Agudelo**

Doctor en Estudios Políticos, magíster en Ciencia Política, especialista en Gerencia Social, economista. Director de la revista Estudios Políticos. Miembro del Grupo de Investigación Hegemonía, guerras y conflictos, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.  
[german.valencia@udea.edu.co](mailto:german.valencia@udea.edu.co)  
<https://orcid.org/0000-0002-6412-6986>

### **Alejandra Valencia**

Estudiante de Comunicaciones de la Universidad de Antioquia. Asistente editorial de la revista Estudios Políticos.  
[alejandra.valenciav1@udea.edu.co](mailto:alejandra.valenciav1@udea.edu.co)  
<https://orcid.org/0000-0003-2031-435X>

\* Este escrito contó con el apoyo financiero de la “Estrategia para la sostenibilidad y consolidación de los grupos de investigación 2023” del Grupo de Investigación Hegemonía, Guerras y Conflictos del Instituto de Estudios Políticos de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, que hace parte del apoyo financiero que brinda al Grupo el Comité para el Desarrollo de Investigaciones (CODI) de la Universidad de Antioquia.



# Open Access Scientific Journals as Common Goods

## Abstract

This article presents scientific journals that allow open access to their content as common goods. It uses the institutional analysis and development framework proposed by Nobel Prize winner in economics Elinor Ostrom and shows scientific knowledge as a cognitive good that can be studied as a common use resource and managed by academic communities for the benefit of a growing number of users through open access, making it a global common good. In addition to presenting the theory and its application to scientific journals, the text identifies some advances that have been obtained in Latin America in the management of scientific journals in support of the Open Access Movement by academic communities. It also identifies several challenges that this type of common goods have.

**Keywords:** Open access; institutional analysis and development; common goods; academic communities; scientific journals; common-use resources.

## 1. Introducción

En 2009, la Real Academia de las Ciencias sueca le entregó a Elinor Ostrom, junto a Oliver Williamson, el Premio Nobel de Economía, por la contribución que realiza al manejo de los bienes comunes (Ostrom, 1990). Este fue un premio con el que se reconoció el trabajo investigativo de toda una vida realizado por la autora y el Grupo de Bloomington, y en el que es común hablar de instituciones, gobernanza, confianza, recursos de uso común, acuerdos colectivos y derechos de propiedad, entre muchos otros. Es un trabajo teórico-práctico que ha ayudado a que las comunidades o grupos de actores administren de forma sostenible los recursos de uso colectivo, como un río, un bosque o un parque natural (Hess y Ostrom, 2007).

A este trabajo se le conoce como el marco de análisis y desarrollo institucional (ADI), un modelo analítico que ha sido usado en muy diversos temas, desde la administración de recursos naturales hasta las decisiones de política pública (Rojas, 2024), y ha tenido un impacto muy profundo en la literatura (Ostrom, 1990, 1998, 2005), pues ha sabido aportar a la resolución de aquellos problemas en los que existe el involucramiento de

muchos actores en la administración de recursos y, por tanto, ha despertado un profundo interés tanto teórico como práctico.

Entre las aplicaciones más recientes que tiene el trabajo del Grupo de Bloomington se encuentran los conocimientos o saberes que colectivamente se producen y gestionan para el mejoramiento de las condiciones de vida (Hess y Ostrom, 2007). Este bien cognitivo posee todos los atributos que caracterizan a los bienes comunes: el interés colectivo, el uso común y la propiedad respetada pero compartida, es decir, los bienes cognitivos pueden ser producidos, administrados, usados o apropiados por unas comunidades, pero, al igual que todo bien, puede tener problemas para su gestión, aprovechamiento y sostenibilidad (Levine, 2016).

De allí que Ostrom y su equipo de trabajo analicen los bienes cognitivos y propongan una gobernanza compartida que logre, mediante acuerdos comunitarios y cooperativos, resolver las dificultades que tienen este tipo de recursos de uso común (RUC). En su trabajo *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice*, Hess y Ostrom (2007) proponen un modelo de gobernanza de los bienes comunes cognitivos en los que se tiene en cuenta a las instituciones, reglas, normas; a las organizaciones, actores individuales o colectivos que intervienen, y a los demás componentes que integran su modelo de bienes comunes para la apropiada gestión y mantenimiento del conocimiento.

Así, el objetivo de este artículo fue presentar a las revistas científicas, aquellas que se inscriben y trabajan en la defensa del acceso abierto, como un bien común. Son unos artefactos creados y administrados por una comunidad científica, que acoge unas reglas y las respeta (instituciones), con el fin de gestionar este bien común. Un acogimiento institucional comunitario que permite la sostenibilidad del recurso y lo convierte en un bien público global. Para esto se usa el ADI y el análisis de los bienes comunes liderado por Elinor Ostrom. Se presentan las revistas científicas de acceso abierto como dispositivos que cumplen con todas las características de este enfoque y, en consecuencia, presentan también retos para su debida gestión.

El artículo está dividido en tres apartados, además de esta introducción. En el primero se presenta de ma-

nera breve el conocimiento como bien común, el cual puede ser gobernado de forma compartida por las comunidades académicas. En el segundo se analizan las revistas científicas de acceso abierto como un tipo de bien común, que avanza en configurarse en un bien global defendido bajo la ideología del procomún por las comunidades científicas. Finalmente, en el último apartado se identifican algunos ejemplos de avances y retos que las comunidades académicas tienen en América Latina para la construcción y consolidación de las revistas científicas como un bien común que se ha acogido al movimiento de acceso abierto.

Para la construcción del texto se hizo una revisión de la literatura especializada sobre bienes comunes, conocimiento, acceso abierto y revistas científicas. Se indagó en diversas bases de datos por los trabajos que abordarían estos tópicos. Además, se exploraron las diversas plataformas que alojan las revistas científicas en la región, DOAJ, Dialnet, e-revistas, Redalyc, SciELO, entre otras, así como los repositorios institucionales con el fin de evaluar los avances que han tenido en materia de acceso abierto, Clacso, Latindex, entre otros.

## 2. Gobernanza de los bienes comunes cognitivos

El modelo de análisis que proponen Hess y Ostrom (2007) se inscribe dentro del institucionalismo o nuevos institucionalismos en las ciencias sociales. Hace parte de un enfoque que ha tenido una gran evolución teórica y conceptual en muy poco tiempo, pasando de una visión reducida del institucionalismo clásico, a comienzos del siglo XX, a una mirada múltiple en la actualidad, en la que se integran las miradas de los diversos institucionalismos: histórico, económico, sociológico, político y transaccional (Valencia, 2017).

Este enfoque parte de reconocer que las instituciones importan en la conducta de los agentes, es decir, que las normas, reglas, hábitos, culturas o tradiciones —según se le defina a la institución— inciden en la conducta de los actores individuales y colectivos (Rojas 2024), y que las acciones de los agentes, en los diversos espacios organizativos, dependen del acatamiento o no de las instituciones. Por tanto, el interés de este enfoque se dirige al estudio del origen, disposición y cumplimiento de las instituciones en todos los espacios de las

actividades humanas, ya sean individuales o colectivas (Valencia, 2017).

Pero también hay diferencias entre estos enfoques; la más importante del trabajo de Ostrom (1990, 1998, 2005) es la centralidad de estudiar la gestión de los bienes de uso común (*common-pool resources*). Estos hacen referencia a la administración que debe tenerse con “un recurso compartido por un grupo de gente que está sometida a dilemas sociales” (Hess y Ostrom, 2016a, p. 27). Los grupos pueden ser pequeños, como una familia que vive y administra una casa, o numerosos, incluso del tamaño de toda la población mundial, como la gestión de la atmósfera o los océanos.

El interés de Ostrom por los bienes comunes comenzó en el decenio de 1970, cuando, en compañía de su esposo, Vincent Ostrom, comenzó a estudiar los bienes comunes naturales: “los recursos hídricos, los bosques, las pesquerías y la vida salvaje” (Hess y Ostrom, 2016, p. 29), los cuales eran administrados por comunidades, étnicas, campesinas o indígenas. Con el pasar de los años, el interés por los bienes comunes se amplió a otros bienes, como el conocimiento. Son tres los trabajos más importantes publicados por Ostrom: el trabajo con el que recibió el Nobel de Economía, *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Actions* (Ostrom, 1990), seguido de *Understanding Institutional Diversity* (Ostrom, 2005), y, finalmente, cinco años antes de su muerte, en 2007, en compañía de Hess, *Understanding Knowledge as a Commons: From Theory to Practice* (Hess y Ostrom, 2007).

Es precisamente el último trabajo el que tiene un interés especial para este artículo, pues presenta los bienes intelectuales —ideas, información o datos inteligibles— como bienes comunes globales. Un tipo de bien en el que todos los habitantes del planeta tienen especial interés, por las consecuencias de estos en la producción, distribución y uso en el bienestar individual y social. Hess y Ostrom (2016) presentan el conocimiento como un tipo de bien común producido por los seres humanos, generalmente comunidades científicas; un bien que le es útil a la colectividad y, por tanto, se tiene un interés común en su producción y utilización.

[Las revistas científicas de acceso abierto como bienes comunes]

Lo que hace la teoría del *governing the commons* es ofrecer elementos de análisis que permitan que este tipo especial de bien común sea gestionado adecuadamente por las personas que tienen a cargo, en el caso de las revistas científicas los autores, editores, evaluadores, entre otros. Estos colectivos establecen un sistema de normas y reglas que permiten la gobernanza del bien común para que esas ideas, pensamientos, imágenes mentales e informaciones innovadoras sean usadas por una comunidad más amplia (Roca, 2019, p. 20).

En síntesis, el modelo de gobernanza de los bienes comunes incluye reglas, procedimientos, organizaciones y demás variables “que tienen una influencia en las relaciones, conductas y comportamientos, estabilidad e inestabilidad de los gobiernos, en su papel de producción y reproducción de la sociedad” (Rivas, 2003, pp. 5-6). Se trata de una gobernanza que hace posible el logro de un bienestar colectivo, a pesar de ser producido localmente, como lo dicen Hess y Ostrom (2016, p. 41): pero que “reporta beneficios globales”.

### 3. Bienes comunes, revistas científicas y acceso abierto

Como lo plantean Hess y Ostrom (2016), el conocimiento tiene todos los atributos de los bienes comunes. Puede ser administrado y usado por un número pequeño de miembros —como una familia que tiene en su lugar de residencia una biblioteca y que puede ser consultada por cualquier persona que habite en la casa o la visite— o por grandes números —como la biblioteca pública nacional a la que puede tener acceso toda una nación—. Este es un bien común que se encargan de proteger y usar las comunidades, quienes deben organizarse apropiadamente para hacer frente a los diversos dilemas que tiene su gobernanza: ¿quién asume su financiación?, ¿cómo se gestionan apropiadamente los recursos?, ¿cómo trabajar en la minimización de costos de transacción?, ¿cómo evitar los comportamientos egoístas u oportunistas?, de personas que quieren usar y aprovechar los recursos y no dar nada a cambio, aunque sea el respeto por las normas, y ¿cómo mantener el recurso para que otras generaciones también lo usen?

Se insiste en que los bienes cognitivos también tienen una larga cadena de actividades o transacciones

asociadas, que van desde la generación del conocimiento hasta los usos que le dan las comunidades de forma privada en sus hogares —como una técnica para cocinar alimentos a bajo costo o que no dañen el medioambiente—. En esta lógica de cuidado se encuentran las revistas científicas, que son artefactos creados por comunidades científicas para gestionar el conocimiento que producen. Su labor se centra en tomar el conocimiento que generan los grupos de investigación, la cual es postulada para darse a conocer a un público más amplio, empresas, academia, comunidades, gobierno, etc., que lo desea conocer y aprovechar. Lo que hacen las revistas es recoger ese saber especializado, evaluarlo por pares, ajustarlo a unas normas editoriales, publicarlo y mantenerlo para que pueda ser consultado por los interesados.

Aunque existen muchos formatos para dar a conocer lo investigado, como libros, periódicos, conferencias y blogs, el más difundido actualmente en el mundo académico es el de las revistas científicas, en las que, periódicamente, se publican los hallazgos y reflexiones de las investigaciones realizadas. La comunidad académica que se encarga de estos artefactos editoriales tiene entre sus labores proponer temas de trabajo, dossier sobre asuntos de interés especial y coyuntural; se encarga de la recepción de artículos y de seguir los procesos de evaluación por pares, de seleccionar los mejores artículos, de velar por el cumplimiento de las normas editoriales, de la difusión del conocimiento y de la gestión de los repositorios universitarios. En el ciclo de los bienes cognitivos de producción, difusión y utilización del conocimiento, las revistas científicas tienen un papel cada vez más destacado.

Todas estas labores hacen de las revistas científicas un recurso de uso común, un bien intelectual que es entregado a la revista por los investigadores para su manejo, conservación y difusión, y que es aprovechado cada vez más por un mayor número de personas, al punto de convertirse en un bien público global. Se trata de un bien común que se encarga de realizar unas actividades específicas en el cuidado y gestión del ciclo del conocimiento, el cual puede ser administrado por una comunidad reducida de los actores de la organización científica —para circular el conocimiento internamente en un instituto u organización educativa—, o muy amplia, en la que participen una red de

organizaciones que se encargan de publicar un número especial o de mantener alojados en sus repositorios institucionales todos los números de la revista.

Es en este contexto en el que surgen varios dilemas de gobernanza, como ¿quiénes se encargan de hacer el proceso de convocatorias públicas de resultados de investigación, de la recepción de artículos, del proceso de evaluación por pares o de la gestión de revisión editorial?, ¿quién trabajará para la reducción de costos de transacción? y ¿quiénes recibirán los beneficios del conocimiento difundido?, entre otros asuntos. Preguntas a las que se agrega otra aún más importante en el cuidado de los bienes comunes: ¿cómo incentivar a la comunidad científica para que use y cuide las revistas como un recurso de uso colectivo?

Es claro que en el capitalismo o sociedad de mercado el mayor incentivo generalmente lo genera el beneficio o ganancia. Los agentes económicos estudian las tasas de retorno que tiene una inversión y si es competitiva, realizan el negocio. En el caso del conocimiento, desde la década de 1950, la teoría del crecimiento económico se ha encargado de presentar el conocimiento como uno de los factores más importantes para la generación de la riqueza en el mundo (Stiglitz y Greenwald, 2016). Esto ha provocado que las actividades asociadas a la generación y gestión del conocimiento sean valoradas de manera especial en el sistema de mercado, y que se destinen recursos de todo tipo para su creación y difusión.

En este contexto las revistas científicas se han desarrollado con más fuerza. Este tipo de artefactos se han convertido en el medio más común para que los científicos presenten a la sociedad sus hallazgos, que son luego aplicados para la generación de valor. Los conocimientos se transmiten por medio de estos dispositivos, y, por tanto, tienen valor y pueden ser comercializados en el capitalismo cognitivo (Vercellone, 2004). La lógica es simple: el conocimiento cuesta y acceder a él también, y si los agentes quieren acceder al conocimiento y usarlo para su beneficio o lucro, deben pagar por él. Lo que lleva, finalmente, a deducir que el capital es el factor detonante de la producción y difusión del conocimiento, y las revistas científicas, artefactos creados para la transmisión de ese saber útil y costoso.

Esta situación de compra y venta del conocimiento pone a la sociedad en el dilema clásico de necesidad vs. escasez. Lo más normal en el sistema de mercado es encontrarnos con personas que requieren muchos bienes y servicios, pero no cuentan con el dinero para comprarlos y acceder a ellos. Este es el caso del conocimiento: toda la humanidad requiere de diversos saberes, incluso para su subsistencia, y si estos se cobran, la posibilidad de acceder a ellos se reduce.

Este fenómeno ha generado un movimiento global de lucha por el acceso abierto, un colectivo que nació a finales del siglo XX como modelo alternativo a la lógica de exclusión del mercado, y que propone que la información y el conocimiento son un derecho humano universal, por tanto, defiende la idea de la eliminación de barreras de entrada al uso del conocimiento, así como quitar la restricción monetaria o reglas que impidan su acceso.

El movimiento de acceso abierto no apoya esta lógica capitalista de pagar por todo, y defiende en su lugar el concepto de *cultura libre*, que hace referencia a la circulación libre de obras culturales que fueron hechas para ser de uso privado, pero que se encuentran disponibles de manera gratuita (Lartigue, 2014). Allí se critica la privatización del conocimiento, la propiedad privada limitada, y se apoya su liberación como bien común ilimitado. Se trabaja por una “cultura de la gratuidad” que va en contravía de la cultura hegemónica del conocimiento pagado. El movimiento tiene inmersos valores como la solidaridad, la cooperación y la defensa del procomún, y que busca un cambio de mentalidad para que estos valores se extiendan a otros territorios.

En el campo de las revistas científicas, el movimiento de acceso abierto apuesta por la defensa de los principios de procomún (Valencia, 2022) y viene posicionando cada vez más los valores de solidaridad, cooperación y adhesión entre las revistas científicas; además, propone el fomento del desarrollo democrático y la participación conjunta e incluyente para la actualización del conocimiento. Estos valores son coherentes con la idea de colaboración que debe primar entre la comunidad científica, la cual es generosa con el acceso a la producción científica y que propone compartir los saberes que están expuestos en los artículos

[Las revistas científicas de acceso abierto como bienes comunes]

científicos y la continua reutilización o reusabilidad de estos para que más y más personas se beneficien de este bien público (Roca, 2019).

Para las comunidades académicas, esta propuesta es relativamente fácil de cumplir, pues tienen a cargo la gestión de las revistas científicas. El movimiento de acceso abierto les propone a estas comunidades convertirse en grupos cuidadores del conocimiento, que tienen como misión la conservación y difusión de una parte del conocimiento y que tienen a su cargo una parte del saber humano al tener a su cargo una parte importante del ciclo del bien común, como la recepción de los artículos, la evaluación y la publicación del material, además del cuidado de la información publicada, como son los repositorios para que el público interesado haga uso de su contenido.

Entre los desarrollos más significativos en la defensa del acceso abierto de las revistas científicas están la Scholarly Publishing and Academic Resources Coalition (SPARC), fundada en 1998; la Budapest Open Access Initiative, en 2002, y la Declaración de Berlín, en 2003, con el objetivo de defender esta ideología. Pactos como estos logran que en la actualidad se tenga “un conjunto de protocolos editoriales que tienen como fin garantizar la disponibilidad de estos productos a los agentes del sistema científico-tecnológico” (Roca, 2019, p. 17) y, por ende, generan “generado programas institucionales que apuntan a convertir a las instituciones académicas en vehículos del libre acceso al conocimiento” (p. 19). De esta manera, las revistas académicas se responsabilizan de administrar, gestionar y crear estructuras de gobernanza para el cuidado y aprovechamiento de este bien común (Hess, 2016).

Otro avance reciente es el Plan S, llevado a cabo por la cOAlition S, que inició en 2018 y está conformado por el Consejo Europeo de Investigación. Este plan fue creado para promocionar la financiación de investigaciones por medio de fondos públicos e incentivar la publicación gratuita con el uso de *Article Processing Charges* (APC). Este último nace en el 2012 en Reino Unido y se basa en el cobro a los autores por publicar en bases de datos que serán gratuitas para el público lector (Córdoba, 2020; Babini, 2019). El objetivo, según las empresas, es usar los fondos recogidos para cubrir los costos de revisión, traducción o gestión de

las revistas y para pagar impresiones, suscripciones al *Digital Object Identifier* (DOI), a los controladores de plagio o a otras plataformas de servicios (Príncipe, 2019 citado en Córdoba, 2020). A estos modelos se les ha llamado también “revistas depredadoras” (Beall, 2000, citado en Cabrera y Saraiva, 2022), ya que no cumplen con una evaluación rigurosa de los artículos y su principal objetivo es el lucro económico.

En este último escenario es que se ubican los bancos de revistas como Elsevier, Research4Life, Knowledge Unlatched, entre otros, que buscan mitigar los costos de publicación para las revistas (Córdoba, 2020), pero estos reciben críticas porque no modifican el modelo mercantilizado de las editoriales comerciales (Cabrera y Saraiva, 2022; Córdoba, 2020) y además desfavorecen a las universidades y a los organismos de investigación estatales al pagar por la investigación y, luego, por la publicación de las revistas (Valencia, 2022). Se tiene, además, que menos del 20 % de los artículos en el mundo son publicados en revistas académicas de acceso abierto, por lo que más del 80 % correspondería a bases de datos o revistas que requieran alguna clase de pago (Alperin et al., 2014).

Los altos costos resultan problemáticos para las comunidades científicas, pero los investigadores y académicos no dudan en pagarlos, ya que sin la publicación de sus artículos en bases de datos prestigiosas, que cobran por publicar, no podrían obtener suficiente reconocimiento (Córdoba, 2020). Por ende, las tarifas no son las que influyen en la elección de una revista de un autor, sino en su reconocimiento. Además, muchas veces son quienes financian las revistas los que terminan pagando el costo de la publicación y no el autor. Para Hagner (2018, citado en Córdoba, 2020) este es un círculo vicioso al que llama *capitalismo académico*, en el que la competitividad del mercado aumenta, y estimula la permanencia de su estructura.

El objetivo del movimiento de acceso abierto con las revistas científicas es reducir los costos al máximo, para que sea posible la libre circulación del conocimiento, para que no tengan que pagar por el saber que circula allí, ni los que van a hacer uso de ellas ni mucho menos los que publican en ellas. Este movimiento ha encontrado en la difusión y masificación de la Internet el mayor aliado para la defensa de las ideas del proco-

mún (Suber, 2016). La Internet ha posibilitado que la gente pueda acceder a diversas plataformas y consulte y utilice toda la información que hay allí, sin pagar por ello, lo único que se le pide es que respeten los derechos morales de propiedad de autor y la reconozcan (Hess y Ostrom, 2016).

El movimiento de acceso abierto defiende la idea de que a cualquier persona que pueda acceder a la Internet se le permita “leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar, poner en vínculo los textos completos de estos artículos” (Biblioteca CRAI, 2018.) sin que se le establezcan obstáculos monetarios, y lo único que se le pide es que se respete a los autores, su obra y el derecho a que se les reconozca y cite adecuadamente (licencia Creative Commons).

#### 4. Los avances y retos de las revistas académicas de acceso abierto en América Latina

Una de las características más importantes que hoy tiene la comunidad académica en América Latina es la apuesta por la inclusión de sus revistas científicas al movimiento de acceso abierto (Alperin y Fischman, 2015). Se estima que el porcentaje de revistas académicas de acceso abierto en la región está entre el 51 y el 95 %, pues la información varía entre los datos de Scopus, Ulrich y SciELO (Alperin et al, 2014). Esta apuesta, además de defender los principios del procomún, de trabajar en una cultura política de la solidaridad y el compromiso comunitario, le ha permitido posicionarse de forma exponencial como territorio de generación y difusión de conocimiento en el contexto internacional, y que sus publicaciones se consulten cada vez más, en muy diversos lugares del mundo y por un público más amplio.

Entre los factores que han permitido el acogimiento y ampliación de acceso abierto está la difusión de la Internet. Esta tecnología ha posibilitado que cualquier persona con conexión a ella pueda leer y descargar los artículos publicados y dispuestos en la plataforma Open Journal System (OJS), pasando de ser un bien común de tipo asociativo a un bien común libertario (Levine, 2016). Según Santos (2009), en la primera década de este siglo las revistas científicas en América

Latina han experimentado un aumento de la visualización de la producción que allí se publica.

A esta conclusión a la que también llegó el Consejo Latinoamericano en Ciencias Sociales (Clacso), luego de analizar la citación de trabajos y ver el papel protagónico que va adquiriendo la producción de esta región. En tan solo unos pocos años, el acceso abierto ha permitido a los autores latinoamericanos crecer de forma vertiginosa en cantidad de citas de los trabajos que producen y publican en las revistas de la región. En síntesis, en el corto y mediano plazo, “el acceso abierto ha permitido ampliar enormemente el acceso de un público muy diverso que, además de visibilizar la producción, ha servido para legitimar el saber que se produce en este territorio y, por tanto, a las publicaciones académicas” (Valencia, 2022, p. 10).

Otros factores que han hecho posible el acogimiento de las revistas al acceso abierto son, en primer lugar, los mecanismos de financiamiento; mucha de la producción bibliográfica procede de investigaciones que se financian con fondos públicos. En segundo lugar, la masificación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); el paso de un formato físico a uno digital posibilitó la consulta en el ciberespacio, cuyo alcance es más universal, pues usando un celular o una tableta se puede acceder miles de revistas científicas. En tercer lugar, el importante apoyo ha sido el tener repositorios digitales en los que se encuentra alojada la revista, entre ellos, SciELO, Latindex y DOAJ.

Las comunidades académicas no se han limitado a crear repositorios para uso único de la propia institución, también han generado iniciativas a mayor escala como las diferentes bases de datos que acogen información científica de toda América Latina e incluso de otras regiones bajo el modelo de acceso abierto: Latindex, de la Universidad Nacional Autónoma de México o UNAM; Redalyc, de la Universidad Autónoma del Estado de México o UAEM; y SciELO, de la Biblioteca Regional de Medicina o BIREME, Universidad de São Paulo (Babini, 2019). Cabe resaltar que las tres instituciones desarrolladoras de cada base de datos son instituciones públicas.

[Las revistas científicas de acceso abierto como bienes comunes]

Latindex es un gran portal creado en 1997, fue la primera fuente de información y la más inclusiva y completa de revistas académicas en América Latina, el Caribe, España y Portugal (Alperin et al., 2014). Latindex funciona a partir de una red de cooperación conformada por universidades y organismos nacionales de apoyo a la ciencia presentes en 22 países de Iberoamérica, cuyos datos se actualizan a diario. Integra, además, 18 portales provenientes de la región que permiten el acceso a más de 1,4 millones de artículos de revistas (Cetto et al., 2015): Dialnet, e-revistas, SciELO, Redalyc, Pepsic, etc. Le sigue Redalyc, que es una red de revistas creada en 2003, que acoge más de 800 revistas académicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Alperin et al., 2014). Por último, SciELO es una plataforma que opera desde 1998, cuyo fin es recopilar revistas académicas que van desde inicios del siglo XX hasta el presente, las cuales conforman 16 colecciones nacionales y tres colecciones temáticas; el lenguaje de codificación XML le permite proveer datos más completos y adaptables a diversos formatos de publicaciones frente a otras bases de datos (Alperin et al., 2014). Las colecciones nacionales de SciELO tienen un representante de cada país, con el fin de generar interoperabilidad desde su sistema de indexación (Cetto et al., 2015).

Además se tienen otras iniciativas de alto reconocimiento iberoamericano: Clacso, red de bibliotecas de ciencias sociales creada en 1998 (Alperin et al., 2014); Publindex, creada por Colciencias, hoy Ministerio de Ciencias, y regida por esta en compañía de ScienTI-Colombia (Hernández et al., 2020); Dialnet, fundada en 2001 por la Universidad de La Rioja con más de 7 millones de textos; Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico o REDIB, proyecto entre CSIC de España y Universia, y e-Revistas, proyecto del CSIC para publicar revistas de acceso abierto bajo determinados requisitos (Lartigue, 2014).

Adicionalmente, de forma particular, cada país ha adelantado proyectos que beneficien el acceso abierto en los diferentes territorios (Lartigue, 2014).

- En Brasil, por ejemplo, se reconoce el rol del Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia (IBICT) en la creación de repositorios

y colecciones de revistas de acceso abierto, acompañados de congresos y eventos relacionados.

- En Colombia, uno de los pasos más importantes para el apoyo al acceso abierto es la política pública de Apropiación Social del Conocimiento que apoya el Ministerio de Ciencia. Instituciones como la Universidad de Antioquia o la Universidad Nacional de Colombia realizan eventos, capacitaciones e investigaciones sobre el acceso abierto. Además, en 2019 se aprobaron los “Lineamientos para una política de ciencia abierta en Colombia” (Colciencias, 2018), gracias al cual se han realizado proyectos como el Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB Colombia). En adición, en el año 2022 se expidió una resolución de Política nacional de ciencia abierta en Colombia 2022-2031, la cual aborda el tema de Ciencia Abierta de manera más actualizada y destaca la importancia del diálogo con la sociedad civil y los sistemas de conocimiento indígenas, entre otros (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, 2022).
- En Costa Rica se ha promovido el uso de licencias de acceso abierto a partir de la creación del Comité Nacional de Creative Commons en 2010 y de las iniciativas de la Universidad de Costa Rica como el repositorio institucional Kérwá y el Portal Electrónico de Revistas Académicas de la Universidad Nacional, aunque no son los únicos.
- En Cuba, el Sistema Nacional de Certificación de Revistas Científicas postula que todas las revistas deben ser de acceso abierto; además, se crean repositorios de varias universidades, como Scriptorium de la Universidad de La Habana o ReDIUC de la Universidad de Camagüey, entre otras.
- Chile es sede de LA Referencia (red de repositorios de América Latina) y del Repositorio Digital de ANID, creado para facilitar la preservación de productos de acceso abierto, aunque hay poca presencia de dicho país en políticas de acceso abierto.
- En México, además de los ya mencionados, Redalyc y Latindex, posee 91 repositorios institucionales en el Repositorio Nacional.

- Por último, Perú, que fue el primer país de América Latina en aprobar una legislación sobre acceso abierto en 2013, regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y la red creada a partir de este (RENARE).

Todos estos esfuerzos han generado que la región sea reconocida y afamada por su trabajo a favor del uso de acceso abierto, y sirve de ejemplo para iniciativas en países como Estados Unidos, Canadá y Europa (Babini, 2019).

A pesar de estos importantes avances en la defensa y difusión de iniciativas para el desarrollo de acceso abierto de las revistas científicas Latinoamericanas, aún falta mucho trabajo para lograr el acogimiento y universalización de los principios del procomún en la región, debido a las inconsistencias o restricciones en algunas revistas que en algunos casos desfavorecen el acceso abierto y la falta de claridad o contradicciones en las revistas respecto al uso de Creative Commons. También cabe resaltar el deterioro de la infraestructura científica, las condiciones de trabajo, la falta de disposición de las instituciones para renunciar al modelo tradicional, la falta de personal, de financiación, de sistematización del proceso de investigación y de información actualizada sobre las investigaciones (Bonacorsi, 2022).

La falta de retribución económica por el trabajo editorial también es otro factor importante, pues ocasiona retrasos en la publicación (Díaz, 2016, citado en Cabrera y Saraiva, 2022). Además, muchos científicos no pueden rehusarse a publicar en revistas con referato, ya que, de no hacerlo, deberán renunciar a becas y a subsidios para financiar sus trabajos (Fushimi, 2016, citado en Bonacorsi, 2022). Esta es una de las consecuencias de la falta de actualización de varios sistemas de evaluación en América Latina que se alejan de las nuevas tendencias internacionales y que no son tomadas en cuenta (Babini, 2019).

Una forma como las revistas han buscado remediar esta falta de recursos económicos es, como se dijo, por medio del cobro por APC. En un estudio realizado por Saray Córdoba (2020) de la Universidad de Costa Rica se buscó en Latindex y en DOAJ el porcentaje

de revistas latinoamericanas que usan el modelo comercial. Del 35 % de los países (7/20 en total), Brasil es el que más tiene, 48 revistas de 30 universidades, seguido de Argentina y Chile, luego México y Colombia, y, por último, Venezuela con el menor número de revistas de cobro APC. Se encontró en investigaciones relacionadas que el APC más alto es el de revistas que publican empresas comerciales (Rodrigues et al., 2020, citados en Córdoba, 2020). También se encontró que el 33 % de los editores latinoamericanos están informados sobre el APC, pero solo el 13 % lo aplica, ya que más de la mitad muestra mayor acogida hacia el modelo de acceso abierto (Appel et al., 2018, citado en Córdoba, 2020).

Lo anterior evidencia que el uso del APC o el cobro de revistas y bases de datos en América Latina no resulta viable ni es ampliamente acogido, pero tampoco está ausente. Bases de datos de prestigio mundial como Scopus, Web of Science (WoS) o Ulrich, que son de acceso por pago, incluyen gran cantidad de publicaciones latinoamericanas, aunque están enfocadas en el conocimiento producido en América del Norte y Europa (Alperin et al., 2014).

DOAJ, en cambio, muestra una alta presencia de revistas académicas en países de desarrollo, para el 2014 era del 48 %, así cumple con la misión de ser un amplio directorio que incluye publicaciones de todas las áreas y las regiones. Debe aclararse que gran parte de estas revistas son de acceso abierto, pues se estima que 4000 de las 6000 revistas de acceso abierto del directorio en 2014 eran de regiones en desarrollo (Alperin et al., 2014). Otras herramientas de búsqueda no menos importantes son ResearchGate, ORCID, Academia.edu y Google Académico (Hernández et al., 2020).

De allí que en la Reunión de Consorcios de Iberoamérica y el Caribe de 2017 se acordó que el modelo de APC no es viable en la región debido a los costos que las entidades públicas debían pagar y el gasto que representaría, por lo que se recomendó no invertir en ellas (Babini, 2019). Un ejemplo de esto lo brindó Uribe-Tirado et al. (2020, citados en Córdoba, 2020), quienes evidenciaron cómo la publicación híbrida, que involucra el acceso abierto, resultó ser el principal canal de comunicación en la Universidad de Antioquia frente a otros tipos de modelos.

[Las revistas científicas de acceso abierto como bienes comunes]

Debido a la baja aceptación y pertinencia de los modelos tradicionales en América Latina, se proponen otras opciones que van de la mano con el acceso abierto: la vía verde, la dorada, la bronce, la híbrida y la diamante; la verde, la dorada y la diamante son las principales (Hernández et al., 2020). La verde es conocida como autoarchivo, que se basa en el almacenamiento de un artículo en varias bases de datos y en varios formatos; la dorada es la opción de publicar un artículo en una revista de acceso abierto de manera inmediata y bajo la decisión de si cobrar o no una cuota; y la diamante, que imita la dorada, pero en la que no se debe realizar ningún pago. La mayor parte de las revistas latinoamericanas se acogen al modelo diamante, por lo tanto, serían bienes comunes sin fines de lucro (Fuchs y Sandoval, 2013, citados en Córdoba, 2020).

Entre los retos más importantes de las revistas científicas para avanzar y universalizar los principios de acceso abierto y convertirlo definitivamente en un bien común global sin fines de lucro están, en primer lugar, seguir avanzando en generar un ambiente para la defensa de las publicaciones científicas como un bien común (Hess, 2016). Todos los involucrados en la cadena de producción, difusión y mantenimiento del conocimiento deben comprometerse con el cuidado del bien común cognitivo. Un bien que debe convertirse en un patrimonio universal, al que tiene derecho toda la humanidad (Hess y Ostrom, 2016), eso sí, exigiéndoles que como parte de la comunidad deben respetar unas normas en el uso de lo común, entre ellas, el reconocimiento y citación de las autorías.

En esta lógica de involucramiento, de acuerdo con la teoría de los bienes comunes presentada al inicio, se debe trabajar, en segundo lugar, en crear una gobernanza compartida. Esto obliga a pensar en el diseño de acuerdos colectivos y cooperativos, con reglas y normas aceptadas por las comunidades científicas para lograr la debida gestión del recurso común: presencia, ocupación, administración, manejo y control.

Una correcta gobernanza hace posible que los múltiples actores que se encargan del proceso editorial de la revista lo hagan de forma coordinada, y realicen sus actividades de forma eficiente y eficaz, esto incluye las convocatorias de artículos, su recepción, la evaluación

por pares, la revisión de estilo y el alojamiento en repositorios o páginas web, entre otros.

En tercer lugar, en la fase de mantenimiento de los artículos para su consulta, es conveniente que las revistas sean apoyadas por las organizaciones que cumplen la función de repositorios, para que la producción científica se difunda y se consulte más fácilmente (Roca, 2019). Hay que reconocer que los costos de almacenamiento o alojamiento son muy altos, pero es necesario poner guardianes de la información para que se pueda acceder a ella de forma oportuna, permanente y total. Bases de datos públicas como la de Clacso son buenos ejemplos de cómo proceder para avanzar en la defensa del acceso abierto, pues son portales seguros y sin cobro alguno.

Otra labor importante es avanzar en la construcción de un sistema de indicadores que les permita evaluar la calidad, el impacto y el alcance que se tiene con el acceso abierto (Alperin et al., 2014). Debe aprovecharse el hecho de que resulta menos complicado para regiones como América Latina monitorear el crecimiento del acceso abierto gracias a los avances en la recolección de datos (Alperin et al., 2014). Algunas declaraciones que pueden ser de utilidad para la evaluación y desarrollo de indicadores para revistas de acceso abierto son la Declaración de San Francisco de Evaluación de la Investigación (DORA), pactada en 2012, y los principios del Leiden Manifiesto for Research Metrics de 2015 (Babini, 2019).

Finalmente, es necesario presionar a los gobiernos para crear un ambiente institucional que beneficie el avance en las ideas de acceso abierto. El papel de estos organismos es fundamental para avanzar en ello: empezar con las regulaciones y políticas públicas que defienden y fomentan el acceso abierto y continuar con los recursos, para el trabajo editorial, pues muchas revistas son financiadas con fondos públicos (Swan, 2013b), y para la construcción y mantenimiento de plataformas que alberguen el contenido de las revistas, de forma que la información sea oportuna, segura, de ingreso gratuito e infraestructura abierta.

En conclusión, las comunidades académicas encargadas de la gestión de las revistas científicas deben adoptar prácticas que las convierten en reales grupos gestores de los bienes comunes digitales globales. Se trata de

una tarea que exige un compromiso con los valores del procomún y la defensa del movimiento de acceso abierto. Esta tarea logrará convertir a las revistas científicas en artefactos que contribuyan con la reducción de la pobreza, el aumento del bienestar social y la generación de valor, además de avances en una cultura política democratizadora del conocimiento científico.

## 5. Referencias

1. Alperin, Juan Pablo; Fischman, Gustavo (Eds.) (2015). *Hecho en América Latina: acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales*. Clacso. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20150722110704/HechoEnLatinoamerica.pdf>
2. Alperin, Juan Pablo, Babini, Dominique; Fischman, Gustavo (2014). *Indicadores de acceso abierto y comunicaciones académicas en América Latina*. Clacso.
3. Babini, Dominique (2019). La comunicación científica en América Latina es abierta, colaborativa y no comercial. Desafíos para las revistas. *Palabra Clave*, 8(2), 5-6.
4. Biblioteca CRAI. (18 de octubre de 2018). Acceso abierto. Guías BibUpo. [https://guiasbib.upo.es/acceso\\_abierto](https://guiasbib.upo.es/acceso_abierto)
5. Bollier, David (2016). El ascenso del paradigma de los bienes comunes. En Charlotte Hess, Elinor Ostrom (Eds.), *Los bienes comunes del conocimiento* (pp. 51-65). Traficantes de Sueños. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento\\_Traficantes%20de%20Sue%c3%bls.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento_Traficantes%20de%20Sue%c3%bls.pdf)
6. Bonacorsi, Berta (2022). *Desarrollo y gestión de repositorios institucionales para el conocimiento como bien común. Análisis en dos unidades académicas de la Universidad Nacional del Nordeste*. Universidad Nacional del Nordeste.
7. Cabrera, Magela; Saraiva, Ignacio (2022). Principales problemáticas de las publicaciones científicas: un análisis en perspectiva latinoamericana. *e-Ciencias de la Información*, 12(1), 188-210.
8. Cetto, Ana María; Alonso, José Octavio; Packer, Abel; Aguado, Eduardo (2015). Enfoque regional a la comunicación científica. Sistemas de revistas en acceso abierto. En Juan Pablo Alperin, Gustavo Fischman (Eds.), *Hecho en América Latina: acceso abierto, revistas académicas e innovaciones regionales* (pp. 19-42). Clacso.
9. Colciencias (2018, diciembre 17). Lineamientos Para Una Política De Ciencia Abierta En Colombia. *Documento de Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 1801*. Bogotá. [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor\\_files/Lineamientos%20ciencia%20abierta%2017-dic-2018-doc.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/Lineamientos%20ciencia%20abierta%2017-dic-2018-doc.pdf)
10. Córdoba, Saray (2020). *Cobrar por publicar en revistas académicas, una amenaza al ecosistema latinoamericano no comercial*. Universidad de Costa Rica.
11. Hernández, Diana; León, Diana; Torres, Dagoberto (2020). Importancia de las revistas de acceso abierto: la indización como meta fundamental. *Dictamen Libre*, 13(26), 81-98. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.26.6184>
12. Hess, Charlotte (2016). Prólogo a la edición española. En Charlotte Hess, Elinor Ostrom (Eds.), *Los bienes comunes de conocimiento* (pp. 11-17). Traficantes de Sueños. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento\\_Traficantes%20de%20Sue%c3%bls.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento_Traficantes%20de%20Sue%c3%bls.pdf)
13. Hess, Charlotte; Ostrom, Elinor (2007). *Understanding knowledge as a commons: From theory to practice*. MIT. <https://doi.org/10.7551/mitpress/6980.001.0001>
14. Hess, Charlotte; Ostrom, Elinor (Eds.) (2016). Introducción: una visión general de los bienes comunes del conocimiento. En *Los bienes comunes del conocimiento* (pp. 27-50). Traficantes de Sueños. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento\\_Traficantes%20de%20Sue%c3%bls.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento_Traficantes%20de%20Sue%c3%bls.pdf)
15. Lartigue, Luciana (2014). Bienes comunes vs. Propiedad Intelectual en la Sociedad de la Información. En *Bienes comunes, espacio, conocimiento y propiedad intelectual* (pp. 159-202). Clacso.
16. Levine, Peter (2016). La acción colectiva, el compromiso cívico y el conocimiento como bien común. En Charlotte Hess, Elinor Ostrom (Eds.), *Los bienes comunes del conocimiento* (pp. 267-294). Traficantes de Sueños. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento\\_Traficantes%20de%20Sue%c3%bls.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento_Traficantes%20de%20Sue%c3%bls.pdf)
17. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (2022, 3 de agosto). Por la cual se adopta la Política Nacional de Ciencia Abierta 2022-2031 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. [Resolución 0777 del 2022]. Bogotá.
18. Ostrom, Elinor (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511807763>
19. Ostrom, Elinor (1998). Foreword. En Buck, Susan (Ed.). *The global commons: An introduction* (pp. XIII-XIV). Island.
20. Ostrom, Elinor (2005). *Understanding institutional diversity*. Princeton University. <https://doi.org/10.1515/9781400831739>

[Las revistas científicas de acceso abierto como bienes comunes]

21. Rivas, Jose Antonio (2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. *Reflexión Política*, 5 (9), 37-46.
22. Roca, Santiago (2019). Acceso abierto: hacia la gestión asociativa de bienes cognitivos. *Revista Stultifera*, 2(1), 15-29. <https://doi.org/10.4206/rev.stultifera.2019.v2n1-02>
23. Rojas, Ángela (2024). Instituciones, gobernanza y economía. Hacia la innovación institucional en América Latina. Editorial Universidad del Rosario
24. Santos, Boaventura de Sousa (2009). *Una epistemología del sur*. Siglo XXI, Clacso.
25. Stiglitz, Josepg; Greenwald, Bruce (2016). *La creación de una sociedad del aprendizaje*. La Esfera de los Libros.
26. Suber, Peter (2016). Crear bienes comunes intelectuales mediante el acceso abierto. En Charlotte Hess; Elinor Ostrom (Eds.), *Los bienes comunes del conocimiento* (pp. 189-225). Traficantes de Sueños. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento\\_Traficantes%20de%20Sue%c3%blas.pdf](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento_Traficantes%20de%20Sue%c3%blas.pdf)
27. Swan, Alma (2013). *Sharing Knowledge: Open Access and Preservation in Europe*. European Union. <http://dx.doi.org/10.2777/63410>
28. Valencia, Germán (2017). *Organizarse para negociar la paz Un análisis político transaccional de las estructuras de gobernanza de la paz negociada en Colombia, 1981-2016*. Universidad Externado de Colombia.
29. Valencia, Germán (2022). Bienes comunes, acceso abierto y revistas científicas. *Estudios Políticos*, (63), 9-24.
30. Vargas, Esther (2014). Acceso abierto e instituciones de lo común: acción política en la academia latinoamericana. *Crítica y Emancipación*, 4(12), 357-400.
31. Vercellone, Carlo (2004). Las políticas de desarrollo en tiempos del capitalismo cognitivo. En Olivier Blondeau, Nick Dyer Whiteford, Carlo Vercellone, Ariel Kyrou, Antonella Corsani, Enzo Rullani, Yann Moulrier Boutang, Maurizio Lazzarato (Eds.), *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva* (pp. 63-74). Traficantes de sueños.